

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA TRES**



**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA REALIZADA AL
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL (TEG) POR
EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009**

SAN SALVADOR, AGOSTO DEL 2011



INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA	1
1.1 OBJETIVO GENERAL	1
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
1.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	1
2. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD	2
3. RESUMEN DE LOS RESULTADOS	2
3.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN	3
3.2 HALLAZGOS DE AUDITORIA	3
3.3 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA	3
3.4 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
3.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION	3
3.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	4
4. ASPECTOS FINANCIEROS	5
4.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	5
4.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	6
5. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	7
5.1 INFORME DE LOS AUDITORES	7
6. ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO LEGAL	9
6.1 INFORME DE LOS AUDITORES	9

Licenciada _____

Silvia Lizette Kury de Mendoza
Presidenta del Tribunal de Ética Gubernamental
Presente.

El presente informe contiene los resultados de la Auditoría Financiera practicada al Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2009, mediante la cual evaluamos la gestión financiera, el sistema de control interno y el cumplimiento de la normativa aplicable a la Entidad. La Auditoría se realizó en cumplimiento a lo que establece el artículo 195 de la Constitución de la República y a los artículos 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 16; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

1.1 Objetivo general

Efectuar Auditoría Financiera al Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2009, a fin de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Flujo de Fondos.

1.2 Objetivos específicos

- Emitir un informe que contenga nuestra opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentados en los Estados Financieros del año 2009.
- Emitir un informe sobre el Sistema de Control Interno establecido por el Tribunal de Ética Gubernamental.
- Emitir un informe sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas aplicables.

1.3 Alcance de la auditoría

Nuestro examen comprendió la evaluación de la gestión financiera, del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2009, desarrollando procedimientos de auditoría sobre las Adquisiciones en Bienes de Consumo y Servicios, Gastos en Personal, Inversiones en Bienes de Uso. Sistema de Control Interno y el cumplimiento con leyes y demás normativa aplicable. Nuestras pruebas consistieron en obtener evidencia documentada, mediante entrevistas y correspondencia intercambiada con las instancias que consideramos importantes y los responsables de dar respuestas a nuestros requerimientos, para lo cual aplicamos técnicas de investigación, observación, análisis y verificación, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.